

MIÉRCOLES, 17 DE FEBRERO DE 2016 - BOC NÚM. 32

AYUNTAMIENTO DE LOS TOJOS

CVE-2016-1180 *Apertura del plazo de presentación de solicitudes para la cobertura del cargo de Juez de Paz Titular y Juez de Paz Sustituto.*

Habiendo comunicado el Tribunal Superior de Justicia de Cantabria las vacante en los cargos de Juez de Paz Titular y Sustituto en el municipio de Los Tojos, y con el fin de proveer a los nombramientos de dichos cargos, se concede el plazo de un mes a partir de la publicación de este anuncio en el BOC, con el objetivo de que todas aquellas personas que, reuniendo las condiciones y deseen ser nombradas para estos cargos, conforme al reglamento de los Jueces de Paz, de 7 de junio de 1995 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de julio), presenten la solicitud correspondiente en las oficinas municipales.

Los interesados, deberán reunir las condiciones previstas en el Reglamento de los Jueces de Paz, de 7 de junio de 1995 y la Ley Orgánica de 1 de julio de 1985 del Poder Judicial («Boletín Oficial del Estado» de 2 de julio).

La correspondiente solicitud deberá acreditar los siguientes extremos mediante declaración jurada:

1. Ser español.
2. mayor de edad.
3. No estar incurso en causa de incompatibilidad prevista en los artículos 389 a 397 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, según lo dispuesto en el artículo 13 del Reglamento 3/1995 de Jueces de Paz.
4. No estar incapacitado para el desempeño de dicha función, según los determinantes previstos en el artículo 303 de la LOPJ.
5. Reunir los requisitos establecidos en la Ley Orgánica del Poder Judicial para el ingreso en la carrera Judicial.
6. Actividad o profesión a que se dedica.
7. Edad del solicitante.

Los solicitantes no podrán pertenecer a partidos políticos o sindicatos, o estar empleados al servicio de los mismos.

Junto a la instancia deberá presentar fotocopia compulsada del Documento Nacional de Identidad.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Los Tojos, 8 de febrero de 2016.

La alcaldesa (firma ilegible).

2016/1180

CVE-2016-1180